Aquí podemos observar algunas de las exigencias estudiantiles contra el Plan Bolonia :

1- Paralización efectiva e inmediata del proceso de construcción del EEES y apertura de un debate público, en el seno de la comunidad académica, sobre el futuro de la Universidad española.

2- Derogación de la LOU. Lo cual implica:
a) Recuperar la estructura anterior de titulaciones, repartida en diplomaturas, licenciaturas y doctorados. Por ello exigimos la derogación del Real Decreto de 29/10/07 por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias, así como los precedentes Reales Decretos de Grado y Posgrado de 2005.
b) En aras de la autonomía universitaria, supresión de organismos de evaluación y control externos a la Universidad como son el Consejo Social y la ANECA.
c) Mayor participación vinculante y efectiva del estudiantado en los órganos de decisión de la Universidad, incluida la elección del Rector.
d) Derogación del R.D. de ECTS, puesto que este sistema de créditos impone la figura del estudiante a tiempo completo e imposibilita la compatibilidad de los estudios con otro tipo de actividades.

3- Equiparación de las tasas de todos los tramos de la educación superior. Congelación y bajada progresiva de las tasas hasta alcanzar la gratuidad.

4- Remuneración de las prácticas.

5- Devolución de las competencias de la Universidad al Ministerio de Educación.

6- Eliminación de las becas-préstamo y aumento del presupuesto del sistema de becas a fondo perdido, con el fin de garantizar el acceso de todo ciudadano a la educación superior.

7- Con el fin de garantizar la movilidad de los estudiantes por Europa, reivindicamos el aumento del presupuesto destinado a becas Erasmus.

8- Absolución de los detenidos durante las manifestaciones contra la LOU de 2001.

9- Que toda ley educativa tenga su correspondiente informe de acompañamiento presupuestario.

10- Exigimos el incremento del gasto público en educación. Esta financiación pública no puede estar subordinada a la financiación privada complementaria. Nos negamos a que el nuevo modelo de financiación mixta otorgue poder de decisión a agentes externos.

11- En consonancia con el Manifiesto de la Junta de la Facultad de Filosofía de la UCM titulado “La profesión de profesor” solicitamos la derogación de la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre de 2007. Así como la Ley de ejercicio de la abogacía y toda norma que implique la necesidad de cursar un posgrado para el acceso a la carrera profesional.

**Plataforma de estudiantes contra Bolonia**